



Circular 35/2018

REGLAMENTO CAMPEONATO DE BALEARES FEMENINO 3ª, 4ª, 5ª CATEGORÍA, MAYORES 30 Y SENIOR

1.- PARTICIPANTES

Podrán tomar parte jugadoras aficionadas de sexo femenino, con licencia en vigor expedida por la Real Federación Española de Golf, con hándicap exacto hasta 36.

Las categorías que engloba esta competición son las siguientes: Campeonato de Baleares de 3ª categoría, Campeonato de Baleares de 4ª categoría, Campeonato de Baleares de 5ª categoría, Campeonato de Baleares Mayores de 30 Años y Campeonato de Baleares Senior.

El número de participantes quedará limitado a un máximo de 92 jugadoras, siempre las de hándicap exacto más bajo.

Entre los jugadores/as inscritos y no admitidos, se establecerá una lista de espera indistinta por orden de hándicap exacto, para cubrir posibles ausencias. En caso de exceso de inscritos, se dará prioridad a las de Baleares (licencia BP)

2.- LUGAR Y FECHAS DE CELEBRACIÓN

Se celebrará en Golf Park Puntiró el día 10 de noviembre de 2018

3.- MODALIDAD DE JUEGO

Se jugará Stableford Individual a 18 hoyos en todas las categorías

4.- INSCRIPCIONES

Deberán realizarse online en www.fbgolf.com (previo registro), directamente en las oficinas de la Federación Balear de Golf por teléfono -971 722 753- o email -fbgolf@fbgolf.com- haciendo constar nombres y dos apellidos, números de licencia federativa, teléfono de contacto y email.

El plazo de inscripciones finalizará el miércoles 7 de noviembre a las 14 horas

A efectos de realizar el corte del campeonato, se tendrá en cuenta el hándicap exacto que figure en la base de datos de la RFEG a las 14:00 h del 7 de noviembre. El listado de jugadores admitidos se publicará en la web de la FBG el día 7 de noviembre. Desde ese momento, se establece un plazo de reclamación para subsanar posibles errores, que finalizará con la publicación de las salidas.

Si alguna jugadora de las admitidas no pudiese participar, deberá comunicarlo a la Federación Balear de Golf a la mayor brevedad posible con el fin de dar la opción a otros jugadores que pudieran estar en lista de espera. En caso de no hacerlo y no haya un motivo justificado, a juicio del Comité, no podrá tomar parte en la próxima edición de esta prueba.



En casos de indisposición el mismo día de la prueba, deberá llamar al teléfono 617657480 o enviar un correo electrónico a toniferrer@fbgolf.com, siempre justificando debidamente su ausencia. Posteriormente, el Comité valorará particularmente cada caso.

5.- DERECHOS DE INSCRIPCIÓN

El pago de la inscripción se realizará en Golf Park Puntiró siempre antes del inicio de la competición. Toda la recaudación es para el campo.

Los precios son los siguientes: Jugadoras mayores 50'00€
Jugadoras menores de 21 años (-50%) 25,00€

6.- REGLAS DE JUEGO

El Campeonato se jugará de conformidad con las Reglas aprobadas por la RFEG, las Reglas Locales Permanentes de la FBG y por las locales que dicte el Comité de la Prueba.

7.- BARRAS DE SALIDA

Las establecerá el Comité de la Prueba. Se saldrá de rojas.

8.- ORDEN Y HORARIOS DE SALIDAS

El orden de juego lo establecerá el Comité de la Prueba en función del número de participantes.

9.- DISPOSITIVOS DE MEDICIÓN DE DISTANCIAS

Se autoriza el uso de dispositivo de medición de distancias según lo establecido en la nota de la Regla 14-3.

10.- COCHES DE GOLF

Está permitido su uso.

11.- COMITÉ DE LA PRUEBA Y ÁRBITROS

La FBG designará el Comité de cada Prueba y los Árbitros. El Comité de la Prueba decidirá en todo lo que afecte a la organización y a la interpretación del presente reglamento, así como todos los aspectos no contemplados en este reglamento y tendrá las facultades que le conceden las Reglas de Golf en vigor.

12.- TROFEOS Y PREMIOS

- 1era y 2ª clasificada de 3ª categoría (jugadoras con hándicap exacto entre 11'5 y 18'4)
- 1era y 2ª clasificada de 4ª categoría (jugadoras con hándicap exacto entre 18'5 y 26'4)
- 1era y 2ª clasificada de 5ª categoría (jugadoras con hándicap superior a 26'4)
- 1era y 2ª clasificada Senior (jugadoras que cumplan 50 años o más el año de la celebración de la prueba)
- 1era y 2ª clasificada Mayores de 30 Años (jugadoras que cumplan 30 años o más el año de la celebración de la prueba)



Para dar premios en cada una de las categorías tendrá que haber un mínimo de 6 jugadoras inscritas en cada una de ellas.

Los premios son acumulables

La Federación Balear de Golf otorgará a las Campeonas de Baleares una subvención en el caso de que quieran acudir al Campeonato Nacional Individual de España de su categoría del año en curso o del año siguiente en caso de ya haberse celebrado. La cantidad a subvencionar será la que conste en el reglamento de subvenciones.

13.- DESEMPATES

Será de aplicación el Libro Verde “desempates en pruebas hándicap”

La Federación Balear de Golf se reserva el derecho de modificar esta normativa con el fin de mejorar su funcionamiento.

Esta normativa invalida cualquier otra que con fecha anterior haya publicado la Federación Balear de Golf en la página web o por Circular.

Federación Balear de Golf

En Palma de Mallorca, a 4 de octubre de 2018